

GACETA DE MADRID.

MARTES 13 DE AGOSTO DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 1.º de Agosto.

El *Piloto* publica las siguientes reflexiones:

En una de las últimas sesiones de la Cámara de los diputados dijo uno de los mas respetables individuos de la oposicion: «Tal vez en este momento se pide á Viena un ejército contra España: tal vez los extrangeros pedirán el paso por Francia, y este paso será una ocupacion militar disfrazada.» Este rumor se habia ya esparcido por la capital; pero como dudábamos del hecho, nada quisimos decir, porque no gustamos de difundir alarmas ni de agriar los ánimos. Ningun diputado del lado *derecho* ni orador alguno del banco de los ministros se levantó para responder á Mr. Benjamin Constant. ¿Qué deberemos inferir de este silencio? ¿Se quiere aislar la Europa con una guerra, y renovar llagas apenas cicatrizadas? ¿Se quiere que los amigos de la humanidad tengan que derramar aun copiosas lágrimas? ¿Nos olvidamos tan pronto de los grandes y terribles ejemplos que todavía estan chorreando sangre?

Apenas hace 30 años que la Francia conquistó su libertad, las potencias de la Europa conspiraron por arrebatársela; los batallones prusianos estaban acampados en Champaña; los rusos se disponian á invadir nuestro territorio, al mismo tiempo que un ejército frances estaba casi próximo á ensangrentar la patria; la Francia se hallaba sin tropas, sin dinero, sin municiones, y despedazada por disensiones crueles: á la primera señal se oivida todo; los voluntarios corren á bandadas á alistarse bajo las banderas de la nacion; los generales se ponen de repente al frente de las filas; se arroja al enemigo, se le arroja mas allá de las fronteras, y nuestros ejércitos pronostican con estos brillantes sucesos las campañas memorables que debian elevar á un grado tan heroico nuestra gloria militar. Mas dichas que nosotros la España ha visto nuestra revolucion, se aprovechará de nuestros ejemplos, y evitará nuestros yerros. Aun cuando la Europa se coligase contra ella, las mismas cosas producirian los mismos efectos. El amor sagrado de la libertad es el que nos hizo triunfar de las potencias reunidas; el amor sagrado de la libertad inflama tambien á los españoles; y así triunfará como nosotros.

La Peninsula no se halla como la Francia en 1793, dividida en partidos poderosos y enardecidos, porque no puede darse el nombre de partido á un puñado de facciosos, á quienes la codicia arrastra á reunirse con algunos clérigos y frailes frenéticos, que quisieran sojuzgar al pueblo para hacerle supersticioso, y chupar el jugo del pobre en una vergonzosa holganza. No merecen mayor importancia las rebeliones parciales de algunos regimientos revoltosos, cuyos instigadores son bien conocidos, y no tienen ningun apoyo en la Nacion. La España se halla unida en amor con el Gobierno que ella misma se ha dado; sus prerrogativas le han costado demasiado para dexarlas arrancar sin una vigorosa defensa.

Algunas voces que se repiten continuamente hacen creer que no serán solos los austracos los encargados de la supuesta pacificacion de España, y que nuestro cordón sanitario cooperará á esta extraña intervencion. Difícilmente podríamos concebir que se pudiesen emplear los soldados de una Nacion constitucional en combatir contra otra nacion, con el objeto de destruir ó modificar la Constitucion que ella se ha dado.

Se asegura que la suerte de la España se decidirá en un Congreso que debe haber dentro de poco tiempo. Es preciso no olvidarse de que las naciones tienen derechos que á nadie es dado violar; esperamos que no se ocultarán á los diplomáticos europeos los incalculables consecuencias de una invasion en la Peninsula. ¡Ojalá que las ceñizas, aun no frias, de las innumerables victimas que la guerra sacó en España, inspiren á los extrangeros el miedo saludable de abrir en aquel país nieves y mas hondas sepulcros.

Los escritores del partido anti-constitucional, despues de haber atacado á la Nacion española con sus ineffectivas, sus insultos y sus calumnias; despues de haber probado su impotencia por todos los medios que les inspira su ciega pasion; despues de haber promovido ellos mismos unos acontecimientos que podian haber causado terribles catástrofes; fuyidos ahora por el mal éxito de su empresa, manifiestan con el acento de un dolor hipócrita el interes mas vivo por la seguridad del Rey Fernando; excitan á toda la Europa á que vaya á socorro del cautiverio en que le suponen, como si los Principes de Europa debieran servir de instrumentos á los deseos de algunos fanáticos, y como si la intervencion extrangerá pudiese ensayarse á imponer leyes á la Peninsula sin graves inconvenientes y resultados funestos.

Estos resultados serian enteramente diferentes de los que ellos esperan, y de que tienen una especie de preceptimiento, porque confie-

san que la agresion de una sola potencia contra la España ocasionaria incalculables catástrofes. ¿Como pues no ven claramente que sucederian las mismas desgracias, y aun mas trascendentales, si se reuniesen muchas potencias para someter á un pueblo que ha sabido dar pruebas de que jamas se somete á nadie?

En cuanto á la situacion particular del Rey de España, si fuese cierto que es tan desgraciado como quieren decirlo, se aplaudiria por todos la compasion que manifiestan tener á su persona, así como se hubieran aplaudido sus generosos sentimientos y su ardiente filantropia, si se hubiesen interesado por los infelices españoles que, despues de haber derramado su sangre por restablecer el trono de sus Reyes y fundar las instituciones liberales, se vieron por espacio de seis años entregados á todos los horrores de la persecucion mas encarnizada.

¿Por qué los escritores que quieren hoy juntar á todo el continente para favorecer á un hombre se han mostrado tan indiferentes á las desgracias de miles de hombres y de familias? ¿Quién podrá acordarse sin llenarse de horror del espectáculo que presentó la España desde el año de 1814 hasta el de 1820? Este hermoso pais se vio cubierto de luto y de consternacion en el momento mismo en que parecia iba á repararse de los males que le habia causado una guerra exterminadora.

¿Y qué es lo que hacen estos escritores hipócritas, que tanto declaman y gimen ahora? ¿Por qué no procuran interesar la filantropia de los Monarcas en favor de tantos desventurados? ¿Los súbditos no son acaso hombres?

Pero en defecto de coligaciones, los acontecimientos y la opinion han hecho justicia á este espantoso sistema de Gobierno, el cual se ha destruido para siempre en España, y si los ejércitos de Europa ni las falsas promesas de la diplomacia llegarán jamas á restablecerlo. Los españoles han demostrado ya que no temen á los primeros, y han aprendido de Nápoles y del Piamonte á no fiarse de las segundas.

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Julio.

Sesion de Cortes del 17.

Esta sesion se empleó enteramente en continuar discutiendo el punto de las relaciones mercantiles entre Portugal y el Brasil, que estaba pendiente; y aunque se aprobaron algunos artículos, la mayor parte se mandaron volver á la comision para que los presentase de nuevo.

Idem del 18 y 19.

En estas sesiones se discutió un proyecto de decreto sobre ciertos derechos que pagan las fabricas de ciertos de pieles, cueros y suela.

Idem del 20.

Se continuó la discusion del dictamen de la comision especial para fijar las relaciones entre el Reino Unido; y habiéndose leído el art. 4.º, que decía: «Que se declare que la junta de Hacienda de las provincias del reino del Brasil está á las ordenes de la junta provincial, y debe ser presidida por uno de los individuos de esta junta;» tomó la palabra el Sr. Peixoto, y propuso que se suspendiera la discusion de este artículo hasta que mejorase las circunstancias del Brasil.

Otros señores diputados apoyaron la proposicion, añadiendo que era tanto mas necesaria, cuanto podian considerarse separadas de Portugal las provincias del Brasil, segun su conducta.

El Sr. Guerreiro impugnó esta idea diciéndo que las citadas provincias del Sur, que parecia estar separadas de Portugal, ni lo estaban ni se podia suponer que lo estuviesen, pues que tenían en el Congreso sus representantes, y que si no obedecian, era porque una faccion se lo impedía.

Otros señores diputados hablaron en igual sentido, y por último se decidió que no se suspendiese la discusion de este artículo como habia propuesto el Sr. Peixoto; y se levantó la sesion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

S. Sebastian 8 de Agosto.

En el *Liberal Guipuzcoano* se publica lo siguiente:

Columna viciosa en persecucion de facciosos. «Segun indiqué á V. S. en mi último parte de 4 del corriente desde Elgoibar, me puse ayer despues del medio dia en movimiento para Vergara, con el objeto de tender al punto que mas entorpezca la gavilla de Urbión y Cabras. Al acercarme á aquel punto vi que dicha gavilla se hallaba en las inmediaciones del puente de S. Prudencio, para donde corrí á mi marcha sin detenerme en aquella villa, y llegué á las 10 de la noche pasado á esta el día anterior. Mas adelanté me informaron se hallaban situados en la ermita de S. Martin de esta villa en número de unos 300, en cuya atencion dispuse al acercarme despues de anochecer que dos guerrillas se dirigiesen á aquel punto, las que fueron descubiertas

por la avanzadilla de los facciosos situada en el puente, poniéndose todos en precipitada fuga, totalmente dispersos á la primera descarga de una de ellas, sin que por su parte hubiesen disparado un solo tiro.

„El resultado de la sorpresa ha sido rescatar el oficial, un cabo y 10 soldados de los prisioneros del destacamento de Villarcal, y cogerles 2 prisioneros, 20 fusiles, 12 bayonetas, una pistola, 50 cananas nuevas y dos cajas de guerra, sin que por nuestra parte haya habido la menor novedad.

„Después de reunida la tropa dispuse que una partida de 30 hombres, al mando del subteniente D. Francisco Ugalde, pasase á reconocer los caseríos de la falda de la Peña de Aranzazu; y en el de Otadui-Chiquia se encontraron 6 arrobas de balas de plomo, y una porcion de hebillas para cananas, las que se han conducido á esta, así como los dos paisanos que se hallaban en el insinuado caserío, á quienes he dispuesto se les forma la competente sumaria.

„Esta infame gavilla, que hace cuatro dias se componia de unos 200, se halla en entera dispersion, vagando en pequeños grupos en diferentes direcciones.

„Hoy salgo de esta, dividiendo la columna, á perseguir nuevamente el cura Gorostidi, que me dicen se halla reuniendo su gavilla.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Obate 6 de Agosto de 1822.

==Gaspar de Jáuregui.==Sr. comandante militar de la provincia de San Sebastian.”

Posteriormente á esta parte se ha sabido por aviso que recibió el referido coronel Jáuregui que Zaba la entró en Elgueta el mismo dia 6 con 300 de los suyos.

—El último correo general del interior no lo recibimos hasta el mediodia del martes 6 del corriente, á causa de haber sido detenido á poca distancia antes de llegar á Mondragon por uno de los grupos en que se dividen las cuadrillas de facciosos cuando ven ó se les avisa que andan cerca las columnas que los persiguen. No pudimos por consiguiente dar el siguiente extracto de la correspondencia del dia en nuestro número anterior.

De Vitoria escribían lo siguiente: „Parece que el coronel Fernandez (Dos Pelos) sorprendió á Lanzarote en la ermita de S. Gregorio, donde todos echaron á correr tirando las armas, y que degolló á cuantos quiso de 1 to de á pie y 10 de á caballo que tenia aquel cabecilla.”

—Parece que empiezan á escasear los fondos de los facciosos de Cataluña, como los de Navarra y pais vascongado.

Segun parte dado por el coronel Tabuena desde Roncal con fecha del 3 á media noche, Quesada con 1600 de los suyos fue alcanzado en dicha villa, á pesar de haber contramarchado para evitar el encuentro de nuestras columnas, desalojado de los puntos ventajosos que ocupaba en aquel montuoso valle, batido y disperso, causándole una pérdida considerable, que el autor del parte se reserva detallar; pero que una carta particular hace subir á mas de 80 muertos y gran número de heridos.

Después de esta accion se seguía el alcance á los facciosos, quienes tomando el camino de Monreal, llevaban sin duda ánimo de meterse en el Carrascal. Para cortarlos y aprovechar esta indefectible ocasion de completar decisivamente el triunfo, pedían los coroneles Tabuena y Asura saliese al encuentro de ellos desde Pamplona otra columna de unos 400 hombres; pero solo salieron 100 la noche del 6, al mando del teniente coronel de Toledo D. Bartolomé Sotelo. A la mañana siguiente se encontró en efecto con todo el grueso de Quesada en Subiza á dos leguas de Pamplona, contra quien entró en denodado y desigual combate; haciendo su retirada hasta la venta de la Pia, donde cayó prisionero al mismo Sotelo con otro oficial y dos ó tres soldados. Desde aquel punto no se sabia aun en Pamplona ayer 7 á la salida del correo el rumbo que ha tomado aquella pequeña, valiente, pero desgraciada columna.

—En uno de nuestros números anteriores hicimos mencion de haberse formado en Pamplona una compañía de artillería, compuesta de varios habitantes honrados de aquella ciudad; he aqui la hermosa arenga que en la primera formacion dirigió el comandante á sus hermanos de armas de dicha compañía:

„Compañeros: Momentos críticos de peligro para la patria han ocasionado nuestra reunion para ofrecer de consuno en sus aras todos los sacrificios que estén al alcance de nuestro poder en defensa de sus libertades, consignadas en la Constitucion política de la Monarquía, y este hecho probará al mundo todo que si nuestra afligida madre patria abriga en su seno hijos ingratos que tratan de destruir sus entrañas con la mas atroz perfidia, todavia los tiene tambien virtuosos y decididos, que lejos de oprimirla ni abandonarla en sus aflicciones, vuelan presurosos y denodados á su socorro, y sabrán derramar toda su sangre por darle salud y vida... Viva la patria.

„Valientes: nuestra causa es noble, es justa, es religiosa; la de los perjuros es villana, es injusta, es inmoral. ¿Cuál protegerá nuestro buen Dios? ¿Quiénes serán los vencedores?

„Compañeros: aunque colocado á vuestra cabeza debiera presentaros ejemplos de fortaleza, no me será posible hacerlo, porque cada cual de vosotros me es superior en valor y virtudes: todos nos estimularemos reciprocamente, y cuando necesitemos modelos que imitar, los buscaremos en los hechos de esa bizarra milicia nacional madrileña, honor y gloria de España: fijaremos nuestra consideracion en sus heroicas acciones: seguiremos las huellas que nos ha demarcado, y seremos como ella, y en union con ella, el sostén de las libertades patrias, el verdadero apoyo del trono constitucional, de la ley y de las autoridades constituidas por ella, el consuelo de los buenos y el terror de los malvados. Perzan todos estos primero que consigan sus inicuos fines de abrojararnos de nuevo con las cadenas de la esclavitud, y perezcamos

si es preciso en lucha contra ellos para no sobrevivir á la deshonra y vilipendio de nuestra cara patria. Union, milicianos de artillería: union estrecha entre nosotros y con todos los buenos hijos de la España: huyan para siempre de su suelo los perversos desnaturalizados: union, repito, porque ella nos dará la fuerza necesaria para triunfar de todos nuestros enemigos. Viva la Constitucion. Pamplona ag de Julio de 1822. = Esteban Antonio de García Herreros.”

Cádiz 5 de Agosto.

Nuestro gobierno superior político ha publicado lo que sigue:

„Por diferentes conductos he sabido en este dia que en algunos pueblos de la serranía se han dejado ver varias partidas de hombres armados hostilizando contra el sistema; como asimismo que el comandante militar del campo de Gibraltar, con noticias anticipadas que tuvo del proyecto, habia destacado una columna al mando del coronel Ordoñez, y posteriormente una partida del batallon de la Corona en persecucion de los facciosos. Inmediatamente he comunicado esta noticia al Sr. comandante militar de la provincia, cuyo gefe ha ordenado la salida de las tropas disponibles existentes en ella con al mismo objeto. Estas providencias, las que he dictado ya por mi parte para que si osasen presentarse en esta provincia sean rechazadas, y las que habrá tomado el gefe político de la provincia de Málaga, á que pertenecen los pueblos en que han aparecido dichos facciosos, hacen creer que estos seran exterminados muy pronto, si ya no lo estuvieren á esta fecha. Cádiz 4 de Agosto de 1822.” = Escario.

Idem 6.

„La M. N. V. de esta ciudad, que en todas épocas y circunstancias ha acreditado su noble decision en defensa del sistema constitucional, se dirige á V. S. para manifestarle el ardiente deseo que la anima de presentar su pecho al frente de los perjuros que han alzado el grito de la rebelion en la serranía de Ronda, proclamando al Rey con el abominable titulo de absoluto.

„Si hasta ahora la milicia se ha contentado con cumplir las funciones que se le demarcan en el reglamento, y con auxiliar á la benemérita guarnicion de esta plaza, no puede su ardor patriótico sujetarse á estos límites en los momentos que ha estallado en las inmediaciones de la misma provincia un plan despreciable hasta ahora; pero sin duda efecto del que próximamente se concibió, alimentó y realizó en el palacio Real.

„La escasa fuerza del ejército permanente para atender á todos los puntos necesarios, y el deseo de la milicia de ayudar á tan dignos ciudadanos en la fatiga militar, y de ser participes de sus glorias, son tambien poderosos estímulos para la misma, no menos que para patentizar á la España toda que los heroicos vencedores de la guardia Real en Madrid tienen en sus hermanos de Cádiz compañeros de armas, émulos de su gloria y fieles imitadores de sus virtudes.—Para llenar tan noble objeto desea que V. S. se sirva disponer de la parte de milicia que estime, de todas ó de cualquiera de las armas, destinándola al punto que sea mas conducente para contribuir al exterminio de los facciosos y sostenimiento de la tranquilidad de la provincia.—Tales son los sentimientos de la M. N. V. que tengo el honor de mandar, y tal su sincera oferta, que no duda será atendida, proporcionándole V. S. nueva ocasion de ser útil á la patria, y de sostener su libertad recuperada á costa de tantos sacrificios y afanes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 4 de Agosto de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas = Sebastian Alejandro Peñasco. = Sr. gefe político.”

„Tengo la satisfacion de dirigir á V. E. el adjunto oficio para el Sr. gefe político, á fin de que se sirva V. E. transmitirlo si en ello no se le ofrece reparo alguno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 4 de Agosto de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas = Sebastian Alejandro Peñasco. = Excmo. ayuntamiento constitucional.

Ayuntamiento constitucional. Visto en sesion extraordinaria de hoy el oficio de V. S. fecha de ayer, se ha remitido el que incluia para el Sr. gefe político con otro del tenor siguiente: „Este ayuntamiento acompaña á V. S. el adjunto oficio que le dirige el coronel de la milicia nacional, y que ha remitido á esta corporacion para que por su conducto llegue á manos de V. S. En él manifiesta los laudables sentimientos de la milicia, y expresa su deseo de que se disponga para ella en todo ó en parte, destinándola al punto que mas convenga para contribuir al exterminio de los facciosos y sostenimiento de la tranquilidad de la provincia. El ayuntamiento, elogiando cual corresponde oferta patriótica de tanta importancia, cumple gustoso por su parte remitiéndola á V. S., segun ha pedido el coronel.” Y lo inserto á V. S. por acuerdo del Excmo. ayuntamiento en contestacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de Agosto de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario. = Sr. coronel da la M. N. V.”

Sesion de gobierno político. „Muy propia es de los sentimientos patrióticos que animan á la benemérita milicia nacional de esta capital la generosa y tanto heroica oferta que por conducto de V. S. hace esta de emplearse en la persecucion y exterminio de los facciosos, que han osado presentarse en la serranía de Ronda. Y ciertamente, si no considerase suficientes para sofocar en su germen esta insensata é impotente rebelion las fuerzas tanto de milicia permanente como de la nacional, que á esta hora deben haber caido en aquellos puntos, ó si hubiese tenido nuevos avisos que dieran lugar á mayor cuidado, desde luego convendria en que saliese una parte de ella á satisfacer sus ardientes deseos de batir á las gavillas de ilusos, que neciamente atacan contra el sistema que felizmente nos rige, bien cierto de que pronto regresaria á sus hogares cubierta de gloria. Empero si los enemigos de

la Constitución tuviesen la temeridad de dejarse ver en esta provincia, en tal caso no solo accediera á sus instancias, sino que teniendo la satisfacción y complacencia de ponerme á su cabeza, como tengo pensado desde que recibí los primeros partes de estas ocurrencias, marcharía en compañía de tan nobles guerreros á perseguir y exterminar esas hordas despreciables de esclavos, que en su necio orgullo pretenden atacar la libertad. Y para estar prevenidos por si llegase esta ocasión, puede V. S. desde luego nombrar 300 individuos de los batallones de infantería y los correspondientes al servicio de dos piezas de artillería para formar una columna. Sirvase V. S. hacerlo así presente á la benemérita milicia nacional que tiene á sus órdenes, dando las gracias á sus individuos en mi nombre y en el de la Nación, que descansa en tan firme apoyo. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de Agosto de 1822.—Joaquín Escario.—Sr. coronel de la M. N. V. de esta ciudad.”

—Después del aviso publicado en los periódicos de hoy acerca de los facciosos que se han dejado ver en la serranía de Ronda, no he vuelto á recibir nuevos partes, ni noticia que adelante cosa alguna sobre el particular. Cádiz 5 de Agosto de 1822.—Escario.

Madrid Lunes 12 de Agosto.

» SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.”

Se han recibido noticias de Cataluña, que alcanzan hasta el 6, y cuyo extracto presentamos aquí.

Parte del general Milans desde Breda con fecha del 5 á las ocho de la mañana.

» He atacado á los enemigos en las calles de este pueblo al amanecer de hoy: han quedado cubiertas de cadáveres, armas, caballos &c.; y de los que han escapado pocos dejan de estar heridos por la caballería: voy á dar descanso á la tropa á S. Ceioni, y desde allí daré á V. S. parte detallado. Los facciosos eran 400, mandados por el cabecilla Casas. Me adelanto á dar á V. S. muy de prisa este aviso por no retardarle y al público esta satisfacción.”

—Por otro parte del brigadier Roten desde Manresa del 5 consta que había recibido aviso de que Mias con 20 facciosos se hallaba en Monisot de Monserrat con intención de atacar á Manresa. A la madrugada del 4 salió el brigadier Roten con su tropa á las siete principió Mias á desfilarse con unas fuerzas de 23 caballos y unos 10 infantes; y habiendo cargado los leales, fueron aquí los dispersados completamente, dejando en el campo 30 muertos, y habiendo debido tener un número muy considerable de heridos, pues el avance nuestro fue continuo durante dos horas y media, acompañado á la carga hasta la de Reinas. Se les cogieron 9 acémilas y algunos efectos. Nuestra pérdida fue de dos muertos y siete heridos.

—El coronel D. Lorenzo Cerro participa con fecha del 3 que había resuelto pasar á Cervera para abastecer aquel fuerte; pero que al mismo tiempo calculó que podía dirigirse anticipadamente á la villa de Calaf, donde permanecía el cabecilla Tristany con unos 700 hombres, y sorprenderlo; pero al dispararse inoportunamente un tiro se aumentaron los facciosos, y se salieron apresuradamente en la mas completa dispersión. Visto que su proyecto no pudo verificarse, los persiguió por espacio de dos horas, causándoles la pérdida de 20 muertos y un prisionero. La dispersión fue tal, que será difícil su reunión.

—El comandante de armas de Igualada con fecha del 4 avisaba que en la mañana del 3 había entrado en Cervera el cabecilla Miralles con intento de sitiar nuevamente el fuerte de la universidad, y el 5 avisaba tambien que aquel faccioso permanecía aun en Cervera.

—Tambien se han recibido noticias de Navarra que alcanzan hasta el día 6, y cuyo extracto es el siguiente:

El coronel comandante del cantón de Estella da parte el día 4 haber sabido que los facciosos se reunían en los Arcos al mando de Lanzaroti, capitán retirado, y sentenciado á pena capital &c. Al avisarles mandó que la caballería los cargase de frente y la infantería por el flanco izquierdo de la marcha que llevaban. Con este motivo se desordenaron los facciosos, y se pusieron en precipitada fuga, arrojando las armas y casacas, y abandonando las municiones y una caja de guerra, con la pérdida de varios muertos y algunos prisioneros, sin que por nuestra parte hubiese la menor desgracia. Lanzaroti logró salvarse á una de caballo con unos cuantos que iban perseguidos por los nuestros.

Por otros partes que el general Espinosa había recibido se sabe la completa dispersión de los cabecillas Cabras y Uranga en la ermita de S. Martín de la villa de Ofats en la noche del 5 al 6, habiendo rescatado á un oficial, un cabo y 10 soldados del destacamento de Villarreal que tenían prisioneros, y cuyas ventajas se deben al coronel Jaurregui y á su valiente tropa. Se les cogieron á los facciosos dos prisioneros, 12 bayonetas, una pistola, 30 casacas y 2 cajas de guerra. (Véase el artículo de S. Sebastian.)

La facción de Quesada, que llegaba á componerse de 1600 facciosos, sufrió una considerable pérdida en la villa del Roncal el día 3 (véase arriba el artículo de S. Sebastian) por la decidida columna del coronel Tabuenca, y según asegura este jefe ha sido superior á la que tuvieron en la acción de Navasquez; pero no se saben aun los pormenores.

Quesada se hallaba el 9 en Altesua con unos 1500 hombres á lo mas, por habérsele reunido últimamente el cabecilla Salaberri con 200 facciosos montados, y tal vez habrán verificado lo mismo Uranga y Cabras con el cortísimo número de hombres con que se jugaron hácia la Burunda.

—En el Redactor general de Cádiz se publican noticias de Ultramar, cuyo extracto de lo mas interesante es como sigue:

» El virey Laserna ha dirigido á los habitantes del Perú una proclama, en que se propone demostrarles cuán diversos son sus intereses de los del rebelde S. Martín y sus socios extranjeros. « La lucha de San Martín, dice, incluye cuanto debe considerarse y tenerse por funesto. La discordia y la guerra: la que yo sustentó como virey y ciudadano, incluye todo lo que contiene y han menester siempre los pueblos. La paz y concordia. Hace ver á los peruanos las calamidades que la presencia de aquel rebelde les ha atraído, y lo poco interesado que puede estar en el sosiego y prosperidad del país, pues « quien nada tiene nada pierde; » y concluye amenazando con severos castigos á los promovedores de desórdenes é incitadores á la desobediencia &c.”

—Las noticias de Chile recibidas en Rio-Janeiro por Buenos-Aires y Valparaiso, con fecha última de 14 de Abril, decían que S. Martín había hecho arcaibucar al conde de Monteblanco y al marques de Valdelirios.

—Las noticias de Buenos-Aires del 1.º de Mayo hablan, con referencia al núm. 7 de la gaceta del Gobierno del Perú, de haberse sofocado un movimiento insurreccional en Potosí por las acertadas providencias del presidente de Chuquilaca D. Rafael Maroto.

En Buenos-Aires se ha suprimido el corso, dando cuatro meses de término á los buques del Océano y seis á los del Sur para recoger las patentes.—El gobernador de Buenos-Aires ha rehusado el envío de diputados al Congreso de Córdoba, expresando no ser tiempo de reunirse mediante á haber hecho las Cortes nacionales su última proposición á las Americas de que serian parte integrante de la Monarquía española, formando un Gobierno con un Infante á la cabeza para deliberación de los negocios con conocimiento de las Cortes mismas, y que el poder ejecutivo perteneciera siempre al Rey.

—Los habitantes estan resueltos á abrazar el partido que les hace el Congreso nacional, no solo por ser el mas conveniente y útil, sino tambien porque así, y no de otro modo, terminará pronto la anarquía en que se hallan, pues acaban de quitar el mando á Rodríguez y poner á Dorrego y a Soler, en cuya mutación han perecido en las calles de Buenos-Aires 800 hombres.

—En el Argo de Buenos-Aires se hallan noticias de Lima, que confirman la muerte del conde de Monteblanco y marques de Valdelirios, con algunos pormenores, que son los siguientes:

Un vecino de Huamanga recién venido de Lima ha declarado en forma que el conde de Monteblanco y otros dos caballeros convidaron á San Martín y su plana mayor para un baile con ánimo de asesinarlos. Dispuesta la función en una sala grande con comunicacion á una alcoba, cuya puerta habían desfigurado, tenían escondidos 100 hombres de armas para ver licar el designio; pero la mujer de Monteblanco se lo reveló á San Martín, el cual asistió al convite con este aviso, y antes de empezar el sarao cercó la casa, y encontrando oculta en ella la gente armada, hizo fusilar á Monteblanco y demás cabezas, y diezmar á los 100 hombres. Murió de repente el marques de Valdelirios envenenado por San Martín a causa de ser partidario del Rey y temer su influjo en el pueblo.—Pocos dias antes de salir el sugato de Lima, una noche que gritaron varios en el teatro *San Martín* se oyó gritar á otros *viva el Sr. virey Laserna*; y aunque se hicieron pesquisas extraordinarias, no pudo averiguarse quienes fueren.—Todos los artesanos de Lima estan pereciendo á causa de que los ingleses venden efectos de carpintería, zapatería, vestuario y demás; por lo cual, por los muchos robos que hace la tropa, y por las muchas contribuciones, esta el pueblo tan aburrido y desesperado, que se han compuesto y se cantan públicamente varias canciones á favor del Rey con este estribillo *viva la corona y muera la patria ladrana*.

El supremo delegado de S. Martín ha publicado en Lima un decreto, en que se manda lo siguiente:

1.º « Todo español soltero que no tenga carta de ciudadanía saldrá del territorio del Estado en el término de un mes, contado desde la fecha en que se publique este decreto en los departamentos libres: se exceptúan los ancianos que pasen de 60 años, los enfermos habituales que no puedan aprender su viage sin peligro, y los que por su muy notoria y muy acreditada conducta merezcan se haga una excepcion extraordinaria.

2.º « Los españoles solteros que salgan del territorio del Estado dejarán á beneficio de él la mitad de todos sus bienes, y en caso de la menor ocultación incurrirán en la pena de 10 años de presidio y perdimento de cuantos posean.

3.º « Los eclesiásticos seculares y regulares que no hayan obtenido carta de ciudadanía quedan comprendidos en el artículo 1.º

4.º « Los españoles casados que queden en el territorio del Estado no podrán, bajo la pena de expatriación, tener por sí casas de abasto, pulperías ni fondas, á menos que hayan obtenido carta de ciudadanía.

5.º « Los españoles que no hayan obtenido carta de ciudadanía no podrán reunirse en ningún lugar público ó privado en número mayor de tres, bajo la pena de seis meses de presidio &c. Lima Enero 25.”

En un aviso oficial del mismo se dice entre otras cosas lo siguiente: Los inmensos gastos que son necesarios para imponer contra el enemigo el ejército y la marina, á fin de arrojarle del territorio que aun profana, y la escasez de recursos para cubrirlos, obligan imperiosamente á que desde 1.º de Febrero próximo girará el banco el papel moneda. Conforme á las bases sobre que se ha establecido, el Estado pagará sus créditos y responsabilidades, mitad en dinero y mitad en papel moneda, igualmente recibirá bajo la misma ley en sus obligaciones, y en sus pagos recibirá. La casa de moneda queda extendida de la misma manera. Esta debe volver y pagar las notas á fin de que no haya en el país una misma especie.—En qué consisten las medidas que se han tomado para

diez pesos para arriba.—Se espera que cooperando las personas de luces y tráfico al círculo activo de este excelente proyecto, resulten á la sociedad y al Estado los ventajosos efectos que en los laboriosos é ilustrados reinos de Europa.

En un decreto del mismo del 2 de Febrero, que los esclavos de los españoles mandados salir del territorio se presenten al general en jefe para ser empleados en el ejército durante tres años, despues de los cuales serán libres. Los inútiles para este servicio se destinan á los establecimientos de beneficencia.

Por fin, otro decreto del 23 indica las medidas que se han de tomar con los españoles que no hayan verificado su salida antes del 25 del mismo mes.

Las noticias que hemos recibido hoy por los periódicos extranjeros no son del mayor interes, pues se reducen á reflexiones sobre los acontecimientos de España, fundadas en conjeturas que no tienen otro apoyo que el modo de cada uno en ver las cosas. La idea del nuevo Congreso que va á celebrarse atrae la de que en él se tendrán en consideración los sucesos de España; pero es bien claro que esto no pasa de una mera conjetura del que escribe, pues que aun no puede saberse la impresión que habrán causado en varios Gabinetes nuestros últimos acontecimientos. Así pues cuanto sobre el particular se diga por ahora será prematuro. El tiempo podrá muy bien hacer ver todavía cosas extraordinarias; pero algunas de ellas pueden ser tales que pese, y acaso tarde, á los mismos que las hayan promovido.

El *Morning-Chronicle* dice que las amenazas de la Inglaterra han contenido al Emperador Alejandro. Es de suponer que esta sea una de las causas de la suspension de un rompimiento; pero nosotros siempre tendremos por la principal la situación política de la Europa, por la efervescencia de los ánimos en todas partes. Dicen que el divan no cede en cosa alguna: se niega á enviar plenipotenciarios fuera del imperio; y añaden que en vez de conceder, ahora se empeña en exigir, y quiere que se le entreguen todos los griegos refugiados. Si se empeña en esto la Puerta, y el Gabinete ruso en no romper con aquella potencia, se verá en la precision de acceder á una petición tan degradante; suposicion que jamas se hubiera creído posible.

Con motivo del Congreso ya dicen que á mediados de Agosto llegará á Paris el marques de Londonderry, y que asistirá tambien el ministro de Estado de Francia.

Continúan las felicitaciones á la milicia nacional de Madrid.

A los milicianos nacionales y heroica guarnicion de Madrid:

«Compañeros: El orbe entero admirará vuestro valor, vuestra constancia, vuestra disciplina, y la victoria que por tales virtudes lograsteis el 7 del corriente mes en el centro y recinto de la corte, batiendo completamente, y triunfando de aquellas tropas orgullosas que con el nombre de guardias Reales se creían invencibles. Esta gloria, compañeros, inmortalizará vuestro nombre, y los sucesos que la han motivado ocuparán un lugar preferente en las páginas de nuestra historia. Lograteis por último cortar el torrente impetuoso de males que nos amenazaban, y asegurar con vuestra arrogancia las libertades patrias. ¡Con cuánta razon os han demostrado su reconocimiento todos los cuerpos de milicia nacional! Los pocos individuos de que se compone la de esta poblacion no pueden como quisieran expresar sus sentimientos; pero debéis considerarlos animados de los mismos que vosotros, envidiosos de no haber disfrutado de una parte de vuestra gloria, como logró el ciudadano Tomas Cano, individuo de caballería, y con deseos vehementes de incorporarse en vuestras filas si necesario fuere para obrar á vuestra imitacion. Recibid entre tanto la fraternal gratitud de vuestros fieles compañeros, que consternados con las oscilaciones bien notorias de esta provincia, no han podido hasta ahora dirigiros esta sincera felicitacion. Ciudad-Real 29 de Julio de 1822.» (Siguen las firmas.)

«Ciudadanos: Los laureles con que acabais de adornar vuestras vencedoras sienas, obtenidos á la sombra del pabellon de la libertad, van á figurar en los anales del heroismo español de un modo que exceda á cuantos ejemplos de valor ha transmitido la historia á la admiracion de la posteridad. Acaso la Grecia, Roma, Cartago, ni cuantos pueblos formaron su gloria en la reputacion de sus armas, vieron jamas rasgos mas grandes de valor, de audacia, de prudencia y serenidad. ¿Y en quién? En unos ciudadanos pacíficos; en unos ciudadanos rodeados de todos los deberes de padres, hijos, sirvientes y menestrales. En unos ciudadanos que empuñaban el acero con la mano sellada aun del instrumento de su industria; pero vieron peligrar la libertad de la patria; que nuestro adorado sistema constitucional iba á ser profanado de manos parricidas para volvernos á aherrar á las infames cadenas con que el feroz despotismo pretendia sumergirnos de nuevo en el mayor oprobio. Sí, valientes y denodados milicianos, vuestro arrojo arrolló las perjuradas bordas de la tiranía. La última esperanza de los indignos serviles, que por todas partes preconizaban ya la ruina de nuestra libertad. No lo dudéis, la victoria que habeis obtenido en el memorable 7 de Julio será eternamente el incontrastable baluarte en donde vendrán á estrellarse sus impotentes maquinaciones. Loor eterno á los gloriosos imitadores de los Viriatis, numantinos, saguntinos, calagurritanos; de los Bravos, Maldonados y Padillas. Recibid pues, valerosos compañeros, este testimonio de vuestro patriotismo como la expresion mas sincera de nuestros corazones. Sí, dignos desgajar un ramo de vuestros laureles, para que fijado en el asta de nuestra bandera, sea siempre como

el sagrado lábaro que nos estimule á derrocar hasta el exterminio á todo perverso, que de cualquier modo pretenda despojarnos del mas rico don, que habeis sabido sostener á costa de vuestra sangre, y que vuestros hermanos de armas sabrán imitar siempre que la patria exija sus esfuerzos. Así os lo juran los milicianos nacionales de la villa de Almedina, partido de Infantes.» (Siguen las firmas.)

ARTICULO DE OFICIO.

Direccion general de la Hacienda pública.

Por el ministerio de Hacienda con fecha 10 del corriente se nos ha comunicado la Real orden que sigue: «Excmo Sr.: Para que todos los pueblos de la Monarquía empiezen á gozar desde luego en la parte económica los beneficios que las Cortes se propusieron dispensarles al decretar la division del territorio español, y á fin de promover al mismo tiempo por este medio, tanto la puntual recaudacion de las contribuciones como la mejor administracion de las rentas públicas, se ha servido el Rey mandar lo siguiente:

1.º Para el día 15 del próximo mes de Setiembre han de hallarse instaladas precisamente todas las oficinas de la Hacienda pública en las provincias de nueva creacion.

2.º Al efecto los intendentes, directores y tesoreros de ellas, y los administradores é interventores de rentas estancadas, estarán en las capitales de las mismas para el día 1.º de dicho Setiembre, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, cuidando de reclamar del ministerio de mi cargo los títulos de su nombramiento, como indispensables para entrar á servir sus destinos, y de los cuales se hallarán de venta en la administracion del papel sellado de esta corte ejemplares en blanco impresos en el del sello correspondiente.

3.º Los que descuiden ó faltaren sin causa legítima á las prevenciones anteriores quedarán privados del empleo que se les haya conferido, é inhabilitados para obtener otro en lo sucesivo, procediendo las direcciones generales de Hacienda y Tesorería general á declarar la vacante, y proponer sugeto idóneo para su provision, luego que en el correo de cada provincia inmediato á dicho día 1.º de Setiembre se encuentren sin correspondencia de los gefes indicados con noticia positiva de su arribo.

4.º Estas mismas disposiciones rigen y serán obligatorias para los gefes electos y destinados á las provincias antiguas, y para los empleados de cualquiera clase que se hallen fuera de sus destinos con licencia ó sin ella, excepto únicamente aquellos á quienes impida presentarse desde luego á servir los suyos una grave y conocida falta de salud, justificándolo así en debida forma.

5.º Las direcciones generales tomarán de comun acuerdo y unidas para este caso todas las providencias conducentes á la instalacion de las oficinas en las nuevas provincias, y establecimiento del giro ordenado de sus negocios, comunicando á los gefes de estas y las antiguas las órdenes é instrucciones necesarias para el caso, y disponiendo pasen á servir provisionalmente á las plazas subalternas de dichas oficinas los empleados que por hallarse en las capitales ó sus inmediaciones, ó por otras circunstancias, consideren mas á propósito, sin perjuicio de las propuestas que deberán hacerse despues en los términos prevenidos por Real orden de 26 último.

6.º Lo mismo ejecutará el tesorero general relativamente á su departamento, poniéndose tambien de acuerdo con las direcciones para que sus providencias sean uniformes, y no envuelvan contradiccion alguna.

7.º Los directores y tesorero general quedan responsables del cumplimiento de estas disposiciones en la parte que les toca, y lo serán tambien los gefes y demas empleados que no obedezcan puntualmente sus acuerdos para llevarlas á efecto, excusándose toda morosidad y consulta no necesaria. De Real orden lo comunico á V. E. y VV. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponde, haciéndolo luego publicar en la gaceta y demas periódicos. Lo que participamos á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento en la parte que le toca, dándonos aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1822.—Josef de Imíz.—Antonio Alonso.—Luis Sorela.—Sr. intendente de....»

ANUNCIOS.

Apéndice á la Madre de las obras, ó sea tomo 3.º de la Cocina económica y el repostero famoso, amigo de los golosos. En este tercer tomo, que completa la obra, hallarán los aficionados el medio de proporcionarse en su propia casa y á muy poca costa los manjares mas delicados, pastas de todas clases, cremas delicadas, quesos, mantecas, escabeches, ratafias superiores, frutas confitadas, vinagres de muchos géneros, helados, licores, vinagres aromáticos, anisets &c. &c. Los suscriptores acudirán á recoger el tomo 3.º á las librerías de Sanz, Cruz y Miyar, donde se vende ya completa la obra de tres tomos, de 320 páginas cada uno, al equitativo precio de 23 rs. en rústica.

Modelos de la cuenta y razon que por el método de partida doble han de llevar los tesoreros de provincia y depositarios de partido, conforme al decreto de las Cortes de 7 de Mayo, é instruccion general aprobada por S. M. en 9 de Junio de este año. Vendese á 8 rs. en el despacho de la imprenta Nacional.

Los suscriptores á la Nosografía y Terapéutica quirúrgicas del caballero Richerand acudirán á recoger el 4.º y último tomo á la librería de Antoran, donde se sigue vendiendo la obra á 100 rs. rústica y 120 pasta.

En la librería de Vircaño se halla un surtido de estampas con titulaciones de delicado grabado, con una explicacion de lo que en ellas se contiene, y dedicados al héroe D. Rafael del Riego: su precio 4 rs.